



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00115 00**
Inicio audiencia: 9:03 am del 17 de junio de 2022
Fecha final Audiencia: 9:16 am del 17 de junio de 2022
Demandante: Iván Camilo Barreto Acevedo
Demandado: Junta Nacional de Calificación de Invalidez

INTERVINIENTES

Juez
Demandada
Apoderados de las partes.

Nota en instalación: Se identifica el demandante, la representante legal de la demandada, así como los apoderados de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se propone la excepción previa denominada falta de integración del Litis consorcio necesario con el fondo de pensiones. El Despacho declara probada la excepción previa propuesta, como consecuencia de lo anterior, se ordena a la parte actora notificar en debida forma, en los términos de la ley 2213 de 2022 a la AFP Protección SA, la cual deberá ser vinculada a este juicio como demandada o codemandada, para ello el Despacho le concede a la parte actora, el termino de 15 días para que realice dicha gestión, una vez realizada la anterior notificación y vinculación de la AFP Protección SA, el Despacho continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario,

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 41 2021 00115 00 DE IVAN CAMILO BARRETO ACEVEDO CONTRA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ-20220617_090311-Grabación de la reunión.mp4](#)